

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **071** Fecha Estado: 25-MAYO-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420130103000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO GARCES DIAZ	CAUSANTE MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la apoderada del cesionario OSCAR JAIME QUINTERO.	24/05/2023		
05001400302420190033500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALONSO HIGUITA SEPULVEDA	VICTOR JAIME CANO	Auto requiere Por el término de cinco (05) días a la liquidadora.	24/05/2023		
05001400302420220075000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DE LAS MERCEDES ALVAREZ DE OSPINA	JUAN MANUEL OSPINA ALVAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 10 DE AGOSTO DE 2023 a las 09:00 am. Modalidad presencial.	24/05/2023		
05001400302420220081900	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	MALELY PAULINA ARIAS BETANCOUT	Auto ordena incorporar al expediente	24/05/2023		
05001400302420220097500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS RIVEROS SALAZAR	COMCEL CLARO	Auto requiere Al liquidador por el término de quince (15) días.	24/05/2023		
05001400302420220143000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PORTAL DEL CARMELO P.H.	NAHIA AYOUB	Auto requiere A la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE. Se pone en conocimiento la respuesta emitida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO ANTIOQUIA.	24/05/2023		
05001400302420230003600	Ejecutivo Singular	ALIANZAS & DISTRIBUCIONES SAS	LABORATORIO MEDICO LAS AMERICAS	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín, quien confirmó providencia fechada del 19 de abril de 2023.	24/05/2023		
05001400302420230018700	Ejecutivo Singular	MARIA INES REINA CUELLAR	LINA MARCELA HOYOS RODRIGUEZ	Auto corre traslado Por el término de tres (03) días del recurso de reposición (art. 110 C. G. del P.). No convalida notificación / Tiene efecto ^{valor} por conducta concluyente / Rechaza de plano nulidad.	24/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230035600	Verbal	JOHN JAIRO MORANTH VILLEGAS	GOURMET BRANDS S.A.S	Sentencia de unica instancia	24/05/2023		
05001400302420230035600	Verbal	JOHN JAIRO MORANTH VILLEGAS	GOURMET BRANDS S.A.S	Auto pone en conocimiento Respuestas por parte de TRANSUNIÓN.	24/05/2023		
05001400302420230035800	Monitorio puro	SELETIERRAS SAS	Sin escombros SAS	Sentencia de unica instancia	24/05/2023		
05001400302420230039100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	DAVID ALBERTO OROZCO MARIN	Auto corre traslado A la ejecutante de las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada por el término de diez (10) días.	24/05/2023		
05001400302420230045500	Monitorio puro	Selet ierras S.A.S.	SINESCO S.A.S	Sentencia de unica instancia	24/05/2023		
05001400302420230045600	Ejecutivo Singular	OSCAR FERNANDEZ HERNANDEZ	PABLO YAMITH PEDREROS CASTEBLANCO	Auto pone en conocimiento Las respuestas por parte de POLICÍA NACIONAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO.	24/05/2023		
05001400302420230047000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HECTOR ENRIQUE JIMENEZ CEBALLOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	24/05/2023		
05001400302420230047000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HECTOR ENRIQUE JIMENEZ CEBALLOS	Auto declara en firme liquidación de costas	24/05/2023		
05001400302420230047000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HECTOR ENRIQUE JIMENEZ CEBALLOS	Auto decreta embargo Se pone en conocimiento la respuesta por parte de la CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CIFIN ahoraTRANSUNIÓN.	24/05/2023		
05001400302420230049100	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN DIEGO ACEVEDO HENAO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	24/05/2023		
05001400302420230049100	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN DIEGO ACEVEDO HENAO	Auto declara en firme liquidación de costas	24/05/2023		
05001400302420230050200	Ejecutivo Singular	PRECODES	PROMOTORA INMOBILIARIA RESERVA DE SAN JOSE	Auto requiere A la parte interesada. se pone en conocimiento la respuesta por parte del BANCO DE BOGOTÁ S.A y BANCOLOMBIA S.A.	24/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230050600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	IVAN DARIO VILLA HERNANDEZ	Auto decreta embargo Requiere por segunda vez al Banco Davivienda, también a Salud Total y a Deceval S.A.	24/05/2023		
05001400302420230050900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	FREDY AGUSTO RESTREPO JIMENEZ	Auto decreta embargo Requiere a EPS Sura.	24/05/2023		
05001400302420230061100	Verbal	DIANA VICTORIA GUTIERREZ CORREA	JAIRO GUTIERREZ ARANGO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	24/05/2023		
05001400302420230064800	ASUNTOS VARIOS	P PROMOVER SAS	CARLOS ANYELO ALZATE ACEVEDO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	24/05/2023		
05001400302420230065100	ASUNTOS VARIOS	P PROMOVER SAS	MARTHA INES SOTO GRAJALES	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	24/05/2023		
05001400302420230066100	Verbal	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	LINA MARIA VILLEGAS MEZA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	24/05/2023		
05001400302420230066200	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA LOPEZ OCAMPO	FANNY DEL SOCORRO GALLEGU DE ECHAVARRIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	24/05/2023		
05001400302420230066300	ASUNTOS VARIOS	AVACREDITOS SA	DUBIAN ALEXANDER SALAZAR GIRALDO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	24/05/2023		
05001400302420230070200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	INVERSIONES LA MONONA SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/05/2023		
05001400302420230070400	Verbal	JOSE IGNACIO MORALES MONSALVE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/05/2023		
05001400302420230070800	Verbal	JAIME LEON MUNERA JARAMILLO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230071300	ASUNTOS VARIOS	ARRENDAMIENTOS MERINO HERMANOS Y CIA. LTDA.	OLGA TERESA ZAPATA PEREZ	Auto pone en conocimiento Ordena restitución por conciliación.	24/05/2023		
05001400302420230071400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	PAOLA ADIELA MAZO VEGA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/05/2023		
05001400302420230071500	Ejecutivo Singular	TRIANON SAS	JOSE MIGUEL MENDOZA LEAL	Auto rechaza demanda Al JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, para lo de su competencia.	24/05/2023		
05001400302420230071700	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	WBEIMAR ANDRES OSORIO GIRALDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/05/2023		
05001400302420230071800	Ejecutivo Singular	CARLOS ARIEL SEPULVEDAMEJIA	MARIA AMILBIA AGUDELO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/05/2023		
05001400302420230072100	Verbal	ALBA NUBIA VASQUEZ GRISALES	MARIA ALEJANDRA ROMERO HINCAPIE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/05/2023		
05001400302420230072200	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALBA LUCIA VANEGAS TABORDA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/05/2023		
05001400302420230072300	Ejecutivo Singular	LUZ MERY MONTOYA VEGA	SALVADOR HENRY LONDOÑO VEGA	Auto rechaza demanda por competencia, remite al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL SALVADOR.	24/05/2023		
05001400302420230072800	Verbal	AMALIA VELASQUEZ RODRIGUEZ	ALVAREZ PAREJA AYALEIDY	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO.	24/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-MAYO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)